

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
18191
Fecha de Aprobación
05 JUN 2019
ROL S.I.I
968-6

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 403 DE FECHA 12/04/2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 73318 de fecha 17/08/2018
- E) El Anteproyecto de Edificación N° --- vigente, de fecha --- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° --- de fecha --- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar) ---

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para AMPLIACIÓN Y ALTERACIÓN con una superficie edificada total de 285,94 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a INDUSTRIA ubicado en calle/avenida/camino ARGENTINA N° 2698 Lote N° 73 manzana S/N° localidad o loteo ZONA INDUSTRIAL sector URBANO Zona ZI3 del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) (COMUNAL O INTERCOMUNAL) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba --- (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)
- 4.- Plazos de la autorización especial ---
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INDUSTRIAS ELECTRONICAS CONDENSA S.A	93.456.000-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ROBERTO SIMON LEVIT HENTELMAN	

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T. _____	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T. _____	
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS	-----	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T. _____	
---	---	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T. _____	
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS	-----	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
LUIS HERRERA THOMAS	14	2ª
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1 25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2 1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input checked="" type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	INDUSTRIA	
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1 29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	6.290,92	-	6.290,92
S. EDIFICADA TOTAL	6.576,86	-	6.576,86
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	15.000,00		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	0,44	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,85
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	RASANTES	RASANTES	DENSIDAD	
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	4 PISOS	1 PISOS	AÑOSAMIENTO	OGUC
RASANTES	80°	80°	ANTEJARDIN	3,0 MTS.
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC		3,0 MTS.
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	25		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	25

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/>	D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj Viv Econ Art 6 1.8 OGUC	<input type="checkbox"/>	OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/>	Art 121	<input type="checkbox"/>	Art 122	<input type="checkbox"/>	Art 123	<input type="checkbox"/>	Art 124	<input type="checkbox"/>	Otro (especificar)
--------------------------	---------	--------------------------	---------	--------------------------	---------	--------------------------	---------	--------------------------	---------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	45 CALCES
OTROS (ESPECIFICAR).	INDUSTRIA		

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			CLASIFICACIÓN	m2
			A-3	285,94
PRESUPUESTO			\$	67.247.473
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			1,5/1,0 %	\$ 772.235 / 157.651
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$ 278.966
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA.	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M N°	FECHA.	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FE. HA.	(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	650.921
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5512382	FECHA	20-mayo-2019
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para realizar alteraciones y ampliación de una superficie de 285,94 m² en la propiedad con destino de Industria, en un piso.

La propiedad cuenta con antecedentes relevantes:

- Permiso de edificación N° 14562/07, Recepción Final N° 10343/09, por una superficie de 6.290,92 m².

:: La ampliación de 285,94 m², consiste en:
1° nivel:

Sombreadero de Recepción, Estanque de Agua, Oficinas, Sombreaderos 1 y 2, Sombreadero de Estacionamientos 1 y 2, Bodega de Palets Semi Cubierta, Bodega Trabajadores y/o gimnasio, baño, Sombreadero Tablero Eléctrico, Caseta Moto Bomba, Sombreadero Válvula de Agua de Pozo, Sombreadero Ducha de Emergencia.-

:: Las alteraciones en primer nivel están indicadas en planos y presupuesto.

:: Finalmente, se aprueba la ampliación de 285,94 m², la propiedad queda con una **superficie total aprobada de 6.576,86 m²**, con destino Industria, en un piso, quedando con la siguiente superficie aprobada emplazados en un terreno de 15.000.000 m2.

PRIMER PISO:

- SECTOR PORTERÍA 1: Caseta de Vigilancia, Sombreadero, Área Bomba de Agua, Estacionamientos de Bicicletas.
- SECTOR GALPÓN 1 : Líneas de Producción 1 y 2, Caseta, Depósito de Líquido Inflamables, Pasillo, Bodegas, Estanque de Agua, Bodega Archivo, Taller Eléctrico, Bodega Pañolero, Sala de Mantenciones, Oficinas, Sala de Reuniones, Baños, Primeros Auxilios, Baño Universal, Paso, Oficina Gerencia 1, Oficina Administración 1, Pasillo, Recepción, Acceso Cubierto, Oficina Gerencia 2, Oficina Administración 2, Camarín-Vestidor Varones, Baño Varones, Sala Control, Corredor Interior, Baño Damas, Oficina Prevención de Riesgos, Oficinas, Cama ín-Vestidor Damas, Bodega, Sala Compresores, Sala de Reciclaje de Aguas de Proceso, Pasillo Exterior Cubierto, Sombreadero de Estacionamientos 1 y 2.-
- SECTOR OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN: Sombreadero, Gerencia de Operaciones, Baño, Baño-Vestidor, Café, Baño, Sala de Planificación, Sala de Reuniones.-
- SECTOR GALÓN 2 : Líneas de Proceso 3 y 4, Oficinas Logística, compra-venta, Oficina Jefatura, Despacho, Sala Estar, Pre-Prensa, Área de Pintura, Área de Calidad, Clisse, Área Prueba Color, Pasillo, Bodegas de Pre-Prensa, Rodillos, Sala Matricería, Oficina, Paso, Sala de Reuniones, Oficina, Bodega de Insumos, Bodega de Producción 2, Bodega de Residuos Peligrosos, Bodega de Sustancias Peligrosas, Bodega Preparación de Barnices.-
- SECTOR GALPÓN 3 : Bodegas Cubiertas, Bodega de Palets Semi Cubierta, Gimnasio.-
- SECTOR RR.HH. : Bodegas, Talleres de Temple, Reparaciones y Soldadura, Oficina Fondo Solidario, Oficina, Oficina Jefatura y Asesorías, Baño, Baño-Vestidor, Baño, Bodega.-
- SECTOR CASINO : Despensa, Cocina, Casino de Trabajadores, Oficina de Sindicato, Sala Compactador.-
- SECTOR DESPACHO: Bodega de Residuos en Tránsito, Sombreadero Tablero Eléctrico, Caseta Moto Bomba, Sombreadero Válvula de Agua de Pozo, Sombreadero Ducha de Emergencia.-

:: El proyecto cuenta con 45 calzos vehiculares que incluyen 5 calzos universales.

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Cuenta con Informe Favorable N° 3 del profesional Sr. Luis Herrera Thomas.
- Cuenta con Resolución Sanitaria N°A 0202 de fecha 24.02.16 que autoriza la actividad de Bodega de sustancias peligrosas exclusiva de inflamables de tipo Adyacente.
- Cuenta con Informe de declaración de carga de ocupación para la ampliación de fecha 03.05.19 declarando una carga de ocupación de acuerdo a artículo 4.2.4 OGUC de 14 personas; por lo que las estructuras de la ampliación no están vinculadas estructuralmente a las estructuras que cuentan con recepción.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.
- Cuenta con memoria y proyecto de accesibilidad universal.
- **A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.**



RDA/MNDZCFV.
A-763